



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de ABRIL de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°6, por proveído de fecha 9 de abril último, peticiona al Tribunal la designación de un defensor en la causa "AGUIRRE, C. ALBERTO Y OTROS S/INF. ART. 173 INC. 2 EN FUNCION ART. 174 INC. 5º DEL CODIGO PENAL", que asista técnicamente al señor Carlos Osvaldo Díaz (ver fs. 496).

2º) Que formula la solicitud a raíz del escrito de excusación que, en tiempo y forma, presentó respecto del nombrado el señor Defensor Oficial doctor Carlos Alberto Tavares (fs. 494/495).

Por ello, y en virtud de lo establecido por la acordada 42/86, y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde y así,

SE RESUELVE:

Designar al doctor LUIS COMPARATORE -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°16- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en defensa del coprocesado CARLOS OSVALDO DIAZ.

Regístrese y hágase saber.

*Ricardo Lavagna*  
RICARDO LAVAGNA  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Rodolfo C. Sáenz*  
RODOLFO C. SÁENZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Manuel Paraguaré*  
MANUEL PARAGUARÉ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Martínez*  
JULIO S. MARTÍNEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION